

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°150-2020/HMLO

Los Olivos, 13 de noviembre de 2020

VISTOS: La Ordenanza N°417-CDLO; la Ordenanza N°428-CDLO; la Ordenanza N°513-CDLO que aprobó la modificación del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos del Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO y Resolución de Consejo Directivo N°002-2020-HMLO; contando entre los órganos de apoyo con la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.

Que, a través de la Resolución Directoral N°012-2019-HMLO en su Artículo Octavo, se designó a Claudia Luz Campos Hernani como Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Derecho de las Personas e Imagen Institucional del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

Que, en atención al Memorandum N°336-2020-HMLO/GAF/URRHHyGR de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, se autoriza a Claudia Luz Campos Hernani el uso de su descanso físico vacacional del 16/11/2020 al 22/11/2020 correspondiente al periodo 02/01/2019 – 02/01/2020; y se tiene el Informe N°375-2020-HMLO/GAF/URRHH que comunica el uso del descanso físico vacacional mediante el Proveído N°1066-2020-HMLO/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Que, siendo la facultad de la Dirección General del HMLO de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal del HMLO de conformidad con el literal n) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO;

SE RESUELVE:

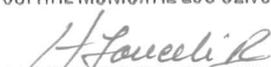
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR EL USO DEL DESCANSO FÍSICO VACACIONAL A CLAUDIA LUZ CAMPOS HERNANI, JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, DERECHO DE LAS PERSONAS E IMAGEN INSTITUCIONAL del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, a partir del 16/11/2020 hasta el 22/11/2020, debiendo reincorporarse el 23/11/2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE del 16/11/2020 AL 22/11/2020, en adición a sus funciones, al servidor JUAN JESÚS SAENZ TORRES como JEFE (E) DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, DERECHO DE LAS PERSONAS E IMAGEN INSTITUCIONAL del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución y, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. Archivo
DM
OPP
OAJ
OGCDPEII
GAF
URRHHYGR
UC
UT
ULCP
USSGG
UEI
CLCH
JJST

 **HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS**

HUMBERTO DARIO ZANELLI REYES
Director General
CMP. 017998 - RNE. 008078